

107

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	0-85289- -6-0 Fecha. 2008-11-22 08:53:48
Trámite	2 PATENTES
Evento	1 REGDEPOSITO
Actuación	432 COMUNICACTOADM
Destinatario	CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA Folios 1

Señor (a) (es)
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
CALLE 100 NO 8 A - 37 PISO 10
BOGOTA D C

REF RESOLUCION 30942

0 . 19032

FECHA 21/11/2008
Expediente 0-85289
Trámite 2 PATENTES DE INVENCION
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m Jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



102

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30942

Por la cual se niega una patente de invención

Rad N° 00-85289

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 09 de noviembre del 2000, bajo el número 00085289, se presentó la solicitud de patente para la invención denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE 1,2,3,4-TETRAHIDROQUINOLINAS 4-CARBOXIAMINO-2-SUSTITUIDAS", contenida en el expediente de la referencia

SEGUNDO Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros

TERCERO Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*

CUARTO Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 109 a 111 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El suscrito Secretario General, AD - HOB
Hace Constar que la presente copia Fotocó
gráfica coincide con el original que ha
anexo a la vista

Secretaría General, AD - HOB
Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN Tr 40A No. 38-60 Conmutador 3820840
Fax: 382 28 95 Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

30941



101

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 30942

Por la cual se niega una patente de invención

Rad N° 00-85289

correspondiente a "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE 1,2,3,4-TETRAHIDROQUINOLINAS 4-CARBOXYAMINO-2-SUSTITUIDAS"

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolucion al doctor Carlos Reinaldo Olarte Garcia, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products, Inc , entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición Interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los **21 NOV 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctor
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
Calle 100 N° 8 A – 37 Piso 10
World Trade Center – Torre A
Bogotá D C

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Suscrito Secretario General AD - HOC
Hace Constar que la presente copia Ffotocopiada
tática coincide con el original
tenido a la vista

Secretario General AD - HOC

Sección de Asesoría Legal y Jurídica
Carrera 13 No 27-00 Pisos 2 5 7 y 10
Bogotá D.C. 114014
Fax 382 28 95 Línea 9800-910 185
Web www.sic.gov.co e-mail info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00085289	Fecha de presentación	9-11-2000
Nº Prioridad	US80/167987	Fecha de Prioridad	30-11-1999

Palabras clave	
----------------	--

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A61K 31/47
A61K 31/195

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES		
EP 1125929	22-08-2001	
Patente Original	EP1125929B1	4-01-2006

BASES DE DATOS CONSULTADAS
EPOLINE
ESPACE
USPTO

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
US 5231102		
US 6197786		
EP 0818448		
US 5231101		
US 5276168		
US 5288725		
US 5401848		

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Reiv afectadas

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Art. 45 21-07-06
------------------	------------------